

ACTA No. 74.

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 18:20 (dieciocho horas con veinte minutos), del día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004** (dos mil cuatro), reunidos en el local ubicado entre las calles Progreso y Morelos (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**. El C. Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso de autorización de transferencia de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), programados para ejercer Obra Pública, sean transferidos de la siguiente manera:

a).- \$160,345.35 (ciento sesenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 35/100 m.n.) al Programa de Ordenamiento Vial, debido a que el saldo de \$212,606.75 (doscientos doce mil seiscientos seis pesos 75/100 m.n.), resulta insuficiente, para el pago de materiales diversos de este rubro, como con vialetas, boyas, conos, tarjetas para semáforos y pintura para señalización.

b).- El resto del remanente de Obra Pública por la cantidad de \$904,654.65 (Novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 m.n.), sean transferidos al Programa de Equipamiento.

2.- El remanente del Proyecto de Alumbrado Público por la cantidad de \$119,783.60 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta y tres pesos 60/100 m.n.) sean transferidos al Programa de Equipamiento.

3.- Autorización para ejercer los Intereses Netos generados por la Inversión del Crédito en el Período julio-diciembre, por la cantidad de \$219,686.12 (Doscientos diecinueve mil setecientos seiscientos ochenta y seis pesos 12/100 m.n.) y los que resulten en el campo del Equipamiento."

6.- Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a las compras de 18 tambores de pintura de tráfico y 600 kilos de microesferas; diversos materiales para instalarse en distintas avenidas del municipio; una caja de volteo con capacidad de 7 mts. Cúbicos; una caja de volteo con capacidad de 3 mts. Cúbicos; una carrocería de redilas plasticable; una caja recolectoras de basura 7 mts. Cúbicos y materiales para equipamiento de patrullas, con cargo al crédito de 18 millones otorgado por BANOBRAS.

7.- Propuesta y aprobación en su caso, de Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a las compras de 14 radios portátiles; 3 equipos de sonido portátiles; rotulación de 17 patrullas de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad; 2 motocicletas marca Yamaha; equipamiento en el área de parques y jardines; adquisición de remolque cama baja; compra de 8 motocicletas; equipamiento de 8 motopatruillas, con cargo al crédito de 18 millones de pesos

otorgado por BANOBRAS.

8.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del pago de equipos de aire acondicionado, de cómputo, televisores, radio grabadoras, etc., para las escuelas ganadoras del Concurso "Escuelas de Calidad" 2002-al 2004, que serán cubiertos de la partida presupuestal 030-001-0001, por un monto de \$288,128.30.

9.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de suministro de aproximadamente \$3,000.00 por semana, para apoyo de combustible a la ciudadanía tecomense que llevan a cabo labores de recolección de basura, con cargo a la Partida de Aseo Público.

10.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para ejercer la compra de equipo diverso para la reinstalación, operación y sostenibilidad de la TELEAULA de Tecomán, por un monto total de \$94,000.00

11.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para ejercer la compra de 1,800 láminas de asbesto de 3.15 mts. X 1, por un monto total de \$409,922.10 con cargo a la Partida Presupuestal 015-027-0002.

12.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de dotación de combustible de \$250.00 por semana, al Sr. Samuel Barajas Michel, inspector de aseo público.

13.- Propuesta y aprobación en su caso, de las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Tecomán 2003-2006 al Programa de Obra Anual 2004, del Ramo 33.

14.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para el pago de puertas y ventanas de la guardería que se construye del Programa "Jornaleros Agrícolas", con un costo de \$46,700.00 para cubrirse de la Partida 0150310001 Apoyo a Jornaleros Agrícolas, con apoyo federal y municipal.

15.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de compra de 5,000 escobas coloradas, por un monto de \$70,000.00, con cargo a la Partida de recursos propios.

16.- Asuntos generales.

17.- Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Ing. Elías Martínez Delgadillo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Profesor Pedro Moisés Béjar Velázquez, registrándose las asistencias del Presidente Municipal, Ing. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y los Regidores MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO; registrándose la ausencia sin justificación del Regidor RAMÓN ZÚNIGA RAMOS. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la Sesión. -----

Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

- - - En el desahogo del TERCER punto, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, pidiendo el uso de la palabra el Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, quien propuso la supresión del Punto Ocho del orden del día por ser repetitivo con el punto número 6, por lo que el Presidente Municipal sometió esta propuesta a la consideración del Cabildo, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.

Acto continuo, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS pidió incluir como PUNTO CINCO del orden del día, la solicitud que formula el Licenciado HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tecomán, relativa a la "Propuesta y aprobación en su caso de autorización de transferencia de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), programados para ejercer Obra Pública, sean transferidos de la siguiente manera:

a).- \$160,345.35 (ciento sesenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 35/100 m.n.) al Programa de Ordenamiento Vial, debido a que el saldo de \$212,606.75 (doscientos doce mil seiscientos seis pesos 75/100 m.n.), resulta insuficiente, para el pago de materiales diversos de este rubro, como con vialetas, boyas, conos, tarjetas para semáforos y pintura para señalización.

b).- El resto del remanente de Obra Pública por la cantidad de \$904,654.65 (Novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 m.n.), sean transferidos al Programa de Equipamiento.

2.- El remanente del Proyecto de Alumbrado Público por la cantidad de \$119,783.60 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta y tres pesos 60/100 m.n.) sean transferidos al Programa de Equipamiento.

3.- Solicito al H. Cabildo autorice ejercer los Intereses netos Generados por la Inversión del Crédito en el Período Julio-Diciembre, por la cantidad de \$219,686.12 (Doscientos diecinueve mil setecientos seiscientos ochenta y seis pesos 12/100 m.n.) y los que resulten en el campo del Equipamiento."

Una vez que fue ampliamente discutida la inclusión en el punto número cinco de la propuesta y aprobación en su caso de autorización de transferencia de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), programados para ejercer obra pública, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del Cabildo, siendo APROBADO por mayoría de los munícipes, con una abstención del Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE y los votos en contra de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, respecto de la Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura de la misma, y una vez leída y sometida que fue a la

consideración del H. Cabildo, fue APROBADA por mayoría de los municipales presentes, y la abstención de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, por ausencia a la referida Sesión. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura del mismo, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso de autorización de transferencia de \$1,065,000.00 (un millón sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), programados para ejercer Obra Pública, sean transferidos de la siguiente manera:

a).- \$160,345.35 (ciento sesenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos 35/100 m.n.). al Programa de Ordenamiento Vial, debido a que el saldo de \$212,606.75 (doscientos doce mil seiscientos seis pesos 75/100 m.n.), resulta insuficiente, para el pago de materiales diversos de este rubro, como con vialetas, boyas, conos, tarjetas para semáforos y pintura para señalización.

b).- El resto del remanente de Obra Pública por la cantidad de \$904,654.65 (Novecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 m.n.), sean transferidos al Programa de Equipamiento.

2.- El remanente del Proyecto de Alumbrado Público por la cantidad de \$119,783.60 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta y tres pesos 60/100 m.n.) sean transferidos al Programa de Equipamiento.

3.- Solicito al H. Cabildo autorice ejercer los Intereses netos Generados por la Inversión del Crédito en el Período Julio-Diciembre, por la cantidad de \$219,686.12 (Doscientos diecinueve mil setecientos seiscientos ochenta y seis pesos 12/100 m.n.) y los que resulten en el campo del Equipamiento."

En uso de la palabra, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifiesta que si se pretende incluir dicho punto para que se discuta y en su momento se remita a la Comisión respectiva para su Dictamen, no habría problema; pero que no sería correcto si dicho punto se presenta para que se apruebe en esta Sesión.

En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS expone que para poder solventar los fondos referentes a la Comisión de Hacienda que vienen como puntos 5to. y 6to., lo que se pretende es que analicemos en este momento aquí en el pleno las transferencias que se solicitan y se aprueben para darle suficiencia presupuestal, para que puedan ser reconsiderados los dictámenes que se proponen en los puntos mencionados; y otra opción sería que se quitaran los puntos 5 y 6 y se regresaran a Comisión para que con esa información pudieran presentarse unos nuevos dictámenes.

Por su parte y en uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que no sería correcto hacer la transferencia que solicita el Oficial Mayor, porque esto se tiene que trabajar al interior de la

Comisión y tiene que hacerse bien, pues como decía el Doctor DE LA MORA, por lo tanto, no estaría de acuerdo en lo poco que se destinó para obra pública, porque es de un crédito que solicitamos y que dijimos que se iba a hacer de ahí obra pública.

El Presidente Municipal invita a la Regidora ELOÍSA y a todos los Regidores en general, a trabajar juntos, con más voluntad, y que se hagan las cosas lo más pronto posible debido a la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento, máxime que en lo que se solicita no hay ninguna irregularidad.

Por su parte, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que no se hagan las cosas al vapor, porque si bien el Presidente Municipal trae en estos momentos toda la información, los Regidores carecen de ella, y aprobar algo de lo que no se tiene el conocimiento sería una irresponsabilidad; en ese sentido, manifiesta que su voto va a ser en contra, solicitando quede asentado lo anterior en el Acta respectiva.

El Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, se pronuncia porque este punto se apruebe para que se remita a la Comisión de Hacienda, y se hagan las cosas legalmente.

En su intervención, el Regidor Armando Venegas Ortiz, solicitó al pleno la dispensa para que este asunto no se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Cabildo, y en virtud de la urgente necesidad que hay en realizar las operaciones referidas, las cuales están debidamente y legalmente sustentadas; acto seguido, el Presidente Municipal sometió dicha dispensa a la consideración del Cabildo, resultando aprobada por mayoría de los municipales presentes, con la abstención del Regidor José Anguiano Negrete, y los votos en contra de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Felipe Alfonso Felix Castro, Armando de la Mora Morfin y Julio Alejandro Puente Rojas.

Una vez analizado y suficientemente discutido este PUNTO, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del Cabildo, el cual fue APROBADO por mayoría del H. Cabildo; con una abstención del Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, quien manifiesta que la documentación relativa a este punto les debió haber llegado con mayor anticipación; y los votos en contra de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN; expresando la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS que su voto es en contra porque no está de acuerdo en que se elimine lo que se había destinado inicialmente del crédito de BANOBRAS para obra pública, y por todos los comentarios vertidos en este punto. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, respecto de la "Propuesta y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a las compras de 18 tambores de pintura de tráfico y 600 kilos de microesferas; diversos materiales para instalarse en distintas avenidas del municipio; una caja de volteo con

capacidad de 7 mts. Cúbicos; una caja de volteo con capacidad de 3 mts. Cúbicos; una carrocería de redilas plasticable; una caja recolectoras de basura 7 mts. Cúbicos y materiales para equipamiento de patrullas, con cargo al crédito de 18 millones otorgado por BANOBRAS", el Presidente Municipal solicitó a la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, procediera con la lectura del referido Dictamen, el cual se transcribe a continuación:

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN**

PRESENTES

En razón de que a la Comisión de Hacienda Municipal le fue turnada por acuerdos del H. Cabildo, tomados en las Sesiones Públicas Extraordinarias de fechas 29 de septiembre y 14 de octubre del presente año, respectivamente, para su análisis y dictamen correspondientes, las solicitudes del Oficial Mayor y los expedientes relativos a las compras de 18 Tambores de Pintura de Tráfico y 600 Kilos de Microesferas; Diversos Materiales para Instalarse en Distintas Avenidas del municipio; Una Caja de Volteo con Capacidad de 7m Cúbicos Materialista; Una Caja de Volteo con Capacidad de 3M Cúbicos; Una Carrocería de Redilas Plástitabla; Una Caja Recolectora de Basura de 7M Cúbicos y Materiales para Equipamiento de Patrullas, con cargo al crédito de 18 millones de pesos otorgado por Banobras, los integrantes de dicha Comisión y la Síndico Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 51 fracción IX y 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 77 fracción I, 78 inciso A), 79 fracción I, y 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán tienen a bien presentar el presente DICTAMEN, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1 Que mediante escrito sin número de fecha 21 de octubre del presente, el C. Secretario del Ayuntamiento, Profr. Pedro Moisés Bejar Velásquez, remitió a la Comisión de Hacienda Municipal, por acuerdo del Cabildo tomado en la Sesión Pública Extraordinaria del 29 de septiembre de 2004, la solicitud del Oficial Mayor para que le fueran autorizadas las compras de: 18 tambores de pintura de tráfico amarilla y blanca y 600 kilogramos de microesferas, por un monto de \$109,422.55; una caja de volteo con capacidad de 7 metros cúbicos materialista, para instalarse en camión Kodiak, por un monto de \$59,800.00; una caja de volteo con capacidad de 3 metros cúbicos, para instalarse en camioneta DODGE RAM Modelo 2004, por un monto de \$45,885.00; una carrocería de redilas plástitabla para instalarse en camioneta doble rodado RAM 4000, por un monto de \$19,000.00; una caja recolectora de basura de 7 metros cúbicos, por un costo de \$45,885.00 y la compra de diversos materiales para ser instalados en distintas avenidas del municipio de Tecomán por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, por un monto de \$126,845.00, todas las compra con IVA incluido, todo con cargo al crédito otorgado por BANOBRAS S.N.C.

2 Que mediante escrito sin número de fecha 21 de octubre del presente, el C. Secretario del Ayuntamiento, Profr. Pedro Moisés Bejar Velásquez, remitió a la Comisión de Hacienda Municipal, por acuerdo del Cabildo tomado en la Sesión Pública Extraordinaria del 14 de octubre del año en curso, la

solicitud del Oficial Mayor para que le fuera autorizada la compra del equipamiento para las 16 patrullas adquiridas con recursos propios vía crédito y las 6 patrullas donadas por el Gobierno Estatal, por un monto de \$215,740.67, todo con cargo al crédito otorgado por BANOBRAS S.N.C.

- 3 Que del crédito por \$18'000,000.00 contratado con BANOBRAS S.N.C., fueron originalmente asignados al Programa de Equipamiento \$10'935,000.00, Ordenamiento Vial \$3'500,000.00, Alumbrado Público \$2'500,000.00 y Obra Pública \$1'065,000.00.
- 4 Que al Programa de Equipamiento se programó una inversión de \$10'935,000.00, y en diversas sesiones el Cabildo autorizó dentro del mismo programa compras por \$14'319,123.56, por lo cual y para dar suficiencia presupuestal al programa, el Cabildo aprobó la transferencia de \$3'384,120.19 del Programa de Ordenamiento Vial.
- 5 Que debido a la transferencia autorizada por \$3'384,120.19 del Programa de Ordenamiento Vial al Programa de Equipamiento, su saldo actual es de \$115,879.81, saldo del que se puede disponer para autorizar compras relativas al Programa de Ordenamiento Vial.
- 6 Que respecto al Programa de Alumbrado Público con una inversión programada de \$2'500,000.00, el pasado 8 de octubre el Oficial Mayor lanzó la convocatoria a licitación pública, para el suministro de material eléctrico, por lo que no es posible la disposición de recursos del mencionado programa.
- 7 Que al Programa de Obra Pública se autorizó una inversión de los recursos crediticios por \$1'065,000.00, lo que representa apenas el 5.2%, por lo que no es conveniente afectar el Programa de Obras con transferencias y que es importante que del monto del crédito se aplique un porcentaje a la obra pública que al largo plazo sería lo único que perdurará en beneficio directo para el municipio.
- 8 Que de las solicitudes de autorización para diversas compras, presentadas por el Oficial Mayor, se aprecia que las compras correspondientes a 18 tambores de pintura de tráfico amarilla y blanca y 600 kilogramos de microesferas, y de diversos materiales para ser instalados en distintas avenidas del municipio de Tecomán por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, suman un monto de \$236,267.55, con IVA incluido, afectarían al Programa de Ordenamiento Vial, mismo que sólo cuenta con un saldo de \$115,879.81, cantidad que es insuficiente para la realización de dichas compras, además la compra de pintura de tráfico y microesferas, no constituyen una inversión productiva ni de equipamiento, por lo que no es sujeta a realizarse con recursos crediticios; en cuanto a la compra de diversos materiales como son conos para señalamiento, vialetas reflejantes y boyas, para ser instalados en distintas avenidas del municipio, sólo puede aplicarse el saldo de \$115,879.81, por lo que la compra no podrá exceder de este límite, pudiendo en todo caso cubrir la diferencia con recursos propios.
- 9 Que de las solicitudes de autorización para diversas compras, presentadas por el Oficial Mayor, se aprecia que las compras correspondientes a una caja de volteo con capacidad de 7 metros cúbicos materialista, una caja de volteo con capacidad de 3 metros cúbicos, una carrocería de redilas plastitabla, una caja recolectora de basura de 7 metros cúbicos y el

equipamiento de patrullas, hacen un total de \$386,310.67, cantidad que no es posible cubrir con recursos del crédito contratado con Banobras, ya que el Programa de Equipamiento no mantiene saldo con qué adquirir dichos requerimientos.

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, emiten el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO

Que es de aprobarse y se aprueba las adquisiciones de diversos materiales como son conos para señalamiento, vialetas, reflejantes y boyas para instalarse en distintas avenidas correspondientes al Programa de Ordenamiento Vial, al que se hace referencia en el Considerando 8 del presente dictamen, hasta por un monto de \$115,879.89, afectando la partida de gasto 006-002-0001 Inversiones del Crédito, de la Unidad Presupuestal 15-01 Inversión y Obra, relativa al crédito contratado con Banobras, en razón de los argumentos vertidos en el cuerpo de este dictamen.

SEGUNDO

Que no es de aprobarse, ni se aprueba autorizar las adquisiciones de 18 tambores de pintura de tráfico amarilla y blanca y 600 kilogramos de microesferas, que suman un monto de \$109,422.55, IVA incluido, ya que, por un lado, se afectaría el Programa de Ordenamiento Vial, el cual no cuenta con un saldo presupuestal, ni financiero, dada la autorización propuesta en resolutivo anterior y, por otro, las compras de pintura de tráfico y microesferas, no constituyen una inversión productiva ni de equipamiento, por lo que no es susceptible ni procedente realizarla con recursos crediticios.

TERCERO

Que no es de aprobarse, ni se aprueba autorizar las adquisiciones, consistentes en una caja de volteo con capacidad de 7 metros cúbicos materialista, una caja de volteo con capacidad de 3 metros cúbicos, una carrocería de redilas plastitabla, una caja recolectora de basura de 7 metros cúbicos y el equipamiento de 16 patrullas adquiridas mediante el financiamiento otorgado por BANOBRAS y 6 patrullas más donadas por el gobierno del Estado, correspondientes al Programa de Equipamiento, en razón de que el citado programa no cuenta con suficiencia presupuestal, ni financiera para tal efecto.

CUARTO

Que una vez aprobado el presente dictamen, el Secretario del Ayuntamiento, se sirva notificar al Oficial Mayor y al Tesorero Municipal para qué, por sus respectivos conductos, se dé cabal cumplimiento al resolutivo aprobado en el presente dictamen.

Atentamente.
Tecomán, Col. a 17 de diciembre de 2004.
Por la Comisión de Hacienda Municipal

Regidora Eloisa Chavarrias Barajas

Presidenta

Presidente Elías Martínez Delgadillo

Regidor Saúl Magaña Madrigal
Secretarios

Regidor Pablo Ceballos Ceballos

Regidor Armando de la Mora Morfin

Secretarios

Norma Padilla Velasco
Síndico Municipal

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, pide el uso de la palabra para manifestar que una vez habiendo suficiencia presupuestaria en las partidas requeridas para poder autorizar las adquisiciones que aquí se solicitan, pido se modifique el Resolutivo autorizando las compras que en los Considerandos se describen.

El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, externa que se está presentando un Dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, y que éste Dictamen se tiene que votar, si es aprobatorio adelante, pero si no se aprueba se desecha, lo cual deberá quedar asentado en el Acta de Cabildo de esta fecha, y ya posteriormente si no es aprobado y se desecha, entonces se hace el otro con las modificaciones pertinentes; interviene el Secretario del Ayuntamiento quien manifiesta que cuando la Comisión correspondiente presenta su Dictamen es facultad del Cabildo en pleno determinar si se modifica o no se modifica.

Una vez leído y suficientemente discutido este PUNTO, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno del Cabildo, la MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que sea positivo pero modificando el importe a ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos, de acuerdo a la transferencia autorizada en el punto Quinto; en el resolutivo primero con cargo a la partida de equipamiento, y en el RESOLUTIVO SEGUNDO lo solicitado ciento nueve mil cuatrocientos veintidós pesos cincuenta y cinco centavos, con cargo a la partida de ordenamiento vial; y el RESOLUTIVO TERCERO en lugar de que no se apruebe, que se apruebe con cargo a la Partida de Equipamiento, en el entendido de que como ya se aprobó el PUNTO QUINTO del orden del día, hay suficiencia presupuestaria, lo cual fue APROBADO por mayoría de los municipales presentes, con 8 ocho votos a favor y 4 votos en contra de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Julio A. Puente Rojas, Felipe A. Felix Castro y Armando de la Mora Morfin. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a las compras de 14 radios portátiles; 3 equipos de sonido portátiles; rotulación de 17 patrullas de la Dirección de

Seguridad Pública y Vialidad; 2 motocicletas marca Yamaha; equipamiento en el área de parques y jardines; adquisición de remolque cama baja; compra de 8 motocicletas; equipamiento de 8 motopatruillas, con cargo al crédito de 18 millones de pesos otorgado por BANOBRAS", el Presidente Municipal solicitó a la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS diera lectura al mismo, el cual se transcribe a continuación:

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

PRESENTES

En razón de que a la Comisión de Hacienda Municipal le fue turnada por acuerdos del H. Cabildo, tomados en la XXIX Sesión Pública Ordinaria de fecha 19 de noviembre del presente año, para su análisis y dictamen correspondiente, las solicitudes del Oficial Mayor y los expedientes relativos a las compras de 14 radios portátiles marca Kenwood modelo TK-2202K; tres equipos de sonido portátiles marca Morrison, 150 watts de potencia de salida y un micrófono inalámbrico; rotulación de 17 patrullas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; 2 motocicletas marca Yamaha modelo XTZ125E 2004, motor 4 tiempos; equipamiento en el área de Parques y Jardines; adquisición de remolque cama baja marca Coloso, modelo CB-402L; compra de 8 motocicletas twister cbx250, modelo 2004; y, equipamiento de 8 motopatruillas; con cargo al crédito de \$18'000,000.00 otorgado por Banobras, los integrantes de dicha Comisión y la Síndico Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 51 fracción IX y 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 77 fracción I, 78 inciso A), 79 fracción I, y 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán tienen a bien presentar el presente DICTAMEN, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

10 Que mediante acuerdo del H. Cabildo tomados en la XXIX Sesión Pública Ordinaria de fecha 19 de noviembre del presente año, se remitió a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente, las solicitudes presentadas por el Oficial Mayor y los expedientes para que le fueran autorizadas las compras relativas a: 14 radios portátiles marca Kenwood modelo TK-2202K, por un monto de \$39,060.05; tres equipos de sonido portátiles marca Morrison, 150 watts de potencia de salida y un micrófono inalámbrico, por un monto de \$26,500.00; rotulación de 17 patrullas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, por un monto de \$41,779.50; 2 motocicletas marca Yamaha modelo XTZ125E 2004, motor 4 tiempos, por un monto de \$63,002.00; equipamiento en el área de Parques y Jardines, por un monto de \$78,515.00; adquisición de remolque cama baja marca Coloso, modelo CB-402L, por un monto de de \$23,000.00; compra de 8 motocicletas twister cbx250, modelo 2004, por un monto de \$351,200; y equipamiento de 8 motopatruillas, por un monto de \$81,920.00, todas las compra con IVA incluido, todo con cargo a la partida de Equipamiento del crédito otorgado por BANOBRAS S.N.C.

11 Que del crédito por \$18'000,000.00 contratado con BANOBRAS S.N.C., fueron originalmente asignados al Programa de Equipamiento \$10'935,000.00, Ordenamiento Vial \$3'500,000.00, Alumbrado Público \$2'500,000.00 y Obra Pública \$1'065,000.00.

12 Que al Programa de Equipamiento se autorizó una inversión de \$10'935,000.00, y en diversas sesiones el Cabildo aprobó dentro del mismo programa compras por \$14'319,123.56, por lo cual y para dar suficiencia presupuestal al programa, el Cabildo autorizó en la XXXI Sesión Pública Extraordinaria de fecha 27 de octubre del año en curso, una transferencia por \$3'384,120.19 del Programa de Ordenamiento Vial al Programa de Equipamiento.

13 Que el Cabildo en la XXX Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre del año en curso, autorizó la disposición de recursos al Programa de Alumbrado Público por un monto de \$2'500,000.00, para el suministro de material eléctrico, consistente en servicio e instalación de 1,733 luminarias con base en el fallo emitido por el Comité de Compras del Ayuntamiento de Tecmán respecto a la Licitación Pública Nacional TECOMAN ADQUISICIONES 2004-05, por lo que no es posible la disposición de recursos del mencionado programa.

14 Que al Programa de Obra Pública se autorizó una inversión de los recursos crediticios por \$1'065,000.00, lo que representa apenas el 5.2%, sin que a la fecha la Dirección de Obras Públicas Municipales haya presentado al Cabildo el Programa de Obras a ejecutar con la inversión autorizada; por lo que es importante que del monto del crédito se aplique un porcentaje a la obra pública, ya que a largo plazo es lo único que perdura en beneficio directo para la sociedad y lo que hace trascender a las administraciones municipales.

15 Que de las solicitudes de autorización por las compras señaladas en el considerando primero, presentadas por el Oficial Mayor, hacen un total de \$668,106.55, cantidad que no es posible cubrir con recursos del crédito contratado con BANOBRAS S.N.C, ya que el Programa de Equipamiento no mantiene saldo presupuestal, ni suficiencia financiera para realizar dichas adquisiciones.

16 Que no obstante que los recursos del crédito depositados en la cuenta bancaria SERFIN 65-50083418-5 hayan generado rendimientos financieros por un monto de \$384,470.44, debemos entender que estos recursos tienen que ser destinados a cubrir los conceptos de comisiones por apertura de crédito, además de los cargos y comisiones por manejo de la cuenta, que suman un total de \$164,784.32, razón de más por la que no es posible autorizar las compras señaladas en el cuerpo de este dictamen. Cabe precisar que el excedente generado en los rendimientos financieros se utilizarán para el pago futuro de cargos y comisiones, con motivo del manejo de la cuenta crediticia.

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, emiten el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO

Que no es de aprobarse, ni se aprueba autorizar las adquisiciones consistentes en 14 radios portátiles marca Kenwood modelo TK-2202K; tres equipos de sonido portátiles marca Morrison, 150 watts de potencia de salida y un micrófono inalámbrico; rotulación de 17 patrullas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;

2 motocicletas marca Yamaha modelo XTZ125E 2004, motor 4 tiempos; equipamiento en el área de Parques y Jardines; adquisición de remolque cama baja marca Coloso, modelo CB-402L; compra de 8 motocicletas twister cbx250, modelo 2004; y, equipamiento de 8 motopatruillas; correspondientes al Programa de Equipamiento, en razón de que el citado programa no cuenta con suficiencia presupuestal, ni financiera para tal efecto.

SEGUNDO Que una vez aprobado el presente dictamen, el Secretario del Ayuntamiento, se sirva notificar al Oficial Mayor y al Tesorero Municipal para que, por sus respectivos conductos, se dé cabal cumplimiento al resolutivo aprobado en el presente dictamen.

Atentamente.
Tecomán, Col. a 17 de diciembre de 2004.
Por la Comisión de Hacienda Municipal

Regidora Eloisa Chavarrias Barajas
Presidenta

Presidente Elías Martínez Delgadillo

Regidor Saúl Magaña Madrigal
Secretarios

Regidor Pablo Ceballos Ceballos

Regidor Armando de la Mora Morfin

Secretarios

Norma Padilla Velasco
Síndico Municipal

En el uso de la voz, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, propuso sea modificado el Resolutivo del Dictamen, en un sentido aprobatorio positivo, en virtud de todo lo que se ha discutido al respecto.

El Presidente Municipal sometió la propuesta del Regidor CEBALLOS a la consideración del H. Cabildo, siendo APROBADA por mayoría de los munícipes presentes, con la abstención del Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, y los votos en contra de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN; por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la modificación al Resolutivo del Dictamen en comento, siendo en un sentido positivo aprobatorio. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de autorización del pago

de equipos de aire acondicionado, de cómputo, televisores, radio grabadoras, etc., para las escuelas ganadoras del Concurso "Escuelas de Calidad" 2002-al 2004, que serán cubiertos de la partida presupuestal 030-001-0001, por un monto de \$288,128.30."

La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, manifiesta que la Partida 030-001-0001 ya la revisó y no tiene presupuesto, corresponde al ramo 33 y es para agua potable, drenaje, becas, estímulos a la educación básica, etc., pero no tiene presupuesto, por lo que pide que en este caso se tiene que ver otra Partida y en todo caso mandar el asunto a Comisión.

En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifiesta que ese número de Partida al parecer no es la correcta, sino que debe ser la 015 023 0000 que es la que corresponde a "Escuela Digna" correspondiente al ramo 33 del FAISM, la cual tiene un saldo disponible de seiscientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos dieciocho centavos.

El Presidente Municipal solicitó al Licenciado HUMBERTO ARELLANO DÁVALOS, Oficial Mayor, y al Contralor Municipal Roberto Heredia Magaña, dieran una explicación a los munícipes respecto a las partidas que se pretende afectar para pagar lo que se les adeuda a las escuelas, procediendo dichos servidores públicos a dar una explicación amplia y detallada sobre las particularidades de este asunto.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo, el cambio de la partida número 030-001-0001 por la partida número 015 023 0000, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD; asimismo, y sometido a la consideración del Pleno del Cabildo, el PUNTO OCHO, fue aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. - - -

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relacionado con la "Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de suministro de aproximadamente \$3,000.00 por semana, para apoyo de combustible a la ciudadanía tecomense que llevan a cabo labores de recolección de basura, con cargo a la Partida de Aseo Público".

La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, pregunta qué ciudadanos están prestando sus vehículos, el nombre de dichas personas, los datos de los vehículos, porque es muy importante que se sepa a quién se le va a dar esa ayuda

Por su parte, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS propone, con relación a la pregunta que hace la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS, que de autorizar el suministro propuesto se le pida al Director de Servicios Públicos Municipales una relación con el nombre de la persona, datos del vehículo y firma de recibido para que se de seguimiento cabal a dicha solicitud.

El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE propone, igualmente, que a la

persona que se le de suministro firme un recibo en donde consten sus datos así como los datos del vehículo.

El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, solicita que se presente al seno del Cabildo la relación de los vehículos y las personas, así como la cantidad que se le va a aprobar, esto sin perder de vista que estamos en una huelga y tenemos que ser muy cuidadosos para no meternos en un problema.

Por último, la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS nuevamente pregunta en torno a los vehículos comprados por el Ayuntamiento, qué pasa con ellos, por qué no se utilizan los vehículos comprados para ese servicio, a lo que contesta el Presidente Municipal que los vehículos comprados se pretende meterlos a lo que van a ser sus rutas de acuerdo al Programa Integral de Recolección de Residuos Sólidos que se va a implementar.

El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, pregunta a partir de cuándo y hasta cuánto es lo que se va a apoyar con la ayuda de tres mil pesos que se solicitan, porque el oficio no viene bien especificado; respondiéndosele que sí viene especificado, que esa información se encuentra en el material que se le envió.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo la propuesta anterior, la cual fue APROBADA por mayoría de los municipales presentes; con una abstención del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, y los votos en contra de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO.

--- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para ejercer la compra de equipo diverso para la reinstalación, operación y sostenibilidad de la TELEAULA de Tecomán, por un monto total de \$94,000.00"*. Acto continuo el Presidente Municipal solicitó a los CC. Lic. Humberto Arellano Dávalos, Petronilo Gallegos Solis y Roberto Heredia Magaña, Oficial Mayor, Director de COPLADE y Contralor del Ayuntamiento, respectivamente, dieran una explicación a los municipales respecto a la Partida que se pretende afectar por el monto mencionado, procediendo a ello los servidores públicos municipales de referencia, quienes disiparon diversas interrogantes del Cabildo en pleno.

En uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que ella no va a votar a favor de esta propuesta en virtud de que en la documentación que se les hizo llegar no se da el nombre ni el número de la Partida que se pretende afectar con esta inversión.

Una vez analizado y suficientemente discutido este Punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, siendo APROBADO por mayoría de los municipales presentes, y la abstención de

los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO. -----

--- En el desahogo del UNDÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para ejercer la compra de 1,800 láminas de asbesto de 3.15 mts. X 1, por un monto total de \$409,922.10 con cargo a la Partida Presupuestal 015-027-0002"*. A continuación el Presidente Municipal solicitó la intervención de los CC. Lic. Humberto Arellano Dávalos, Petronilo Gallegos Solis y Roberto Heredia Magaña, Oficial Mayor, Director de COPLADE y Contralor del Ayuntamiento, respectivamente, a efecto de que ampliaran la explicación de este punto y respecto a la partida que se pretende afectar por el monto mencionado, procediendo a ello los servidores públicos municipales de referencia, quienes disiparon diversas dudas y cuestionamiento de los integrantes del Cabildo.

En uso de la voz, la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS pidió que para efectos de que no se viole la normatividad interna, se turne este asunto a la Comisión de Hacienda para la elaboración del Dictamen correspondiente, agregando que está a favor de todos los programas sociales, pero que no permitirá que se viole la normatividad interna.

Pidió el uso de la palabra el Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ, para solicitar la dispensa para que este punto no se turne a Comisión, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones de Cabildo, porque es urgente; propuesta que una vez que fue sometida por el Presidente Municipal a consideración del pleno, fue aprobada por mayoría y tres abstenciones de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO.

Igualmente, y una vez que se sometió este PUNTO a la consideración del pleno del Cabildo, por parte del Presidente Municipal, el mismo fue APROBADO por mayoría de los munícipes y tres abstenciones de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO. -----

--- En el desahogo del DUODÉCIMO punto del orden del día, relativo a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de dotación de combustible de \$250.00 por semana, al Sr. Samuel Barajas Michel, inspector de aseo público"*, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a la citada propuesta, pidiendo el uso de la voz el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS quien manifestó que la Partida de donde se pretende obtener el recurso es la de "Aseo Público" que el señor SAMUEL BARAJAS MICHEL utiliza su vehículo particular en labores del Ayuntamiento y por eso solicita el apoyo con dotación de combustible.

El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta que se plantea pero solicita que se le agreguen los datos del vehículo y el número de placas de circulación; a lo cual se le respondió que dichos datos se encuentran consignados en los documentos que se le enviaron con anterioridad, que lo que sucedía era que no leía la documentación sustentante de los puntos a tratar.

Finalmente, el Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo, la citada propuesta de este punto, la cual fue APROBADA por UNANIMIDAD de los municipales presentes. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de las modificaciones propuestas y aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Tecomán 2003-2006 al Programa de Obra Anual 2004, del Ramo 33"*

La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que el único autorizado para hacer modificaciones al programa de obra es el Cabildo, luego entonces si las cosas se están haciendo al revés se viola la normatividad, porque en este caso ya está hecho el cambio de obra y ya está ejercido. Acto seguido, el Presidente Municipal le solicita al C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS, Director de COPLADE Municipal de una explicación con relación a este punto y en particular a las modificaciones propuestas y aprobadas para el Desarrollo Municipal, procediendo a ello dicho servidor público.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, manifiesta que las obras cuya modificación se propone, ya fueron autorizadas previamente por el Cabildo, y por qué ahora ya no las queremos autorizar.

El Presidente Municipal sometió este punto a la consideración del H. Cabildo, mismo que fue APROBADO por mayoría de los municipales presentes; con dos abstenciones de los Regidores JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, y un voto en contra de la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, pidiendo ésta última que se asiente en el Acta que votó en contra porque considera que se viola la normatividad interna. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mismo, relativo a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de autorización para el pago de puertas y ventanas de la guardería que se construye del Programa "Jornaleros Agrícolas", con un costo de \$46,700.00 para cubrirse de la Partida 0150310001 Apoyo a Jornaleros Agrícolas, con apoyo federal y municipal"*.

Pide el uso de la palabra la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, quien manifiesta que la Partida Presupuestal que se invoca en este punto sí tiene saldo, pero que es necesario que se remita esta propuesta a la

Comisión de Hacienda para la elaboración del Dictamen correspondiente, o que en todo caso sea el Presidente Municipal quien solicite la dispensa de mandar a la Comisión dicho punto.

Acto continuo, el Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ solicita que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones de Cabildo, se dispense la remisión a Comisión de este asunto.

El Presidente Municipal, sometió a la consideración del Cabildo la dispensa de enviar a Comisión de Hacienda, la propuesta que contiene el presente punto que se discute, siendo aprobada por MAYORÍA de los municipales, y tres abstenciones de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO.

Finalmente y sometido que fue este punto por el Presidente Municipal a la consideración del H. Cabildo, fue APROBADO por mayoría de los municipales presentes; con la abstención de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, pidiendo la Regidora que se asiente en el Acta que se abstiene de votar este punto por todo lo que se ha dicho y que quedó asentado en líneas precedentes. -----

--- En el desahogo del DÉCIMO QUINTO punto del orden del día, respecto de la "Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de compra de 5,000 escobas coloradas, por un monto de \$70,000.00, con cargo a la Partida de recursos propios", el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al mismo.

La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, manifiesta que si se habla de adquirir 5,000 escobas con recursos propios, a cuánto ascienden los recursos propios del Ayuntamiento, a lo que el Presidente Municipal responde que por el momento no hay recursos, pero se pretende pagar el importe de las escobas hasta el próximo año, en un lapso de un mes o un mes y medio.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, hace hincapié en que es necesaria esta compra para la limpieza de los parques y jardines de la ciudad, así como de todas las comunidades del Municipio, aclarando que el requerimiento real es de ocho mil escobas, pero se están solicitando cinco mil únicamente.

Por último, el Presidente Municipal sometió este punto a la consideración del H. Cabildo, el cual fue APROBADA por mayoría de los municipales presentes; y la abstención de los Regidores FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN; con los votos en contra de la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS y el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, pidiendo la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS que se asiente en el Acta que vota en contra por todo lo que se ha dicho y para no comprometer recursos del

Ayuntamiento que todavía no se tienen. -----

- - - En el desahogo del DÉCIMO SEXTO punto del orden del día, relativo a ASUNTOS GENERALES, se trataron los siguientes:

PRIMER ASUNTO GENERAL: La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS pregunta al Presidente Municipal que si ya les entregaron su aguinaldo a los trabajadores de confianza, porque según la Ley Federal del Trabajo se debe de entregar a más tardar el día 20 de Diciembre, y para no incurrir en alguna omisión. El Presidente Municipal responde que se está viendo la cantidad o el monto que se va a entregar, que esto todavía no se lo informa la Tesorera, pero que si no se entrega una parte el día de hoy, posiblemente se entrega el día de mañana. La Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS pregunta por qué no se le pidió prestado al Gobierno del Estado para cubrir el aguinaldo, respondiendo el Presidente Municipal que porque el gobierno estatal puso una lista de treinta o cuarenta requisitos, contrario a lo que se hacía antes en que prestaban cinco o más millones de pesos inmediatamente; hoy no, hoy nos ponen requisitos por cubrir de dos, tres o más hojas, y por esa razón mejor le dimos las gracias al Gobierno del Estado, aclarando que hemos venido ahorrando y eficientando muchas cosas y por primera vez en muchos años no se pidió dinero prestado para cubrir aguinaldos a cuenta de participaciones.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que el presupuesto de egresos del 2004 está modificado y hasta ahorita el Cabildo no ha autorizado la modificación al presupuesto del 2004, lo cual pido que quede asentado, porque como Comisión de Hacienda me corresponde hacerlo notar. Acto continuo el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS hace del conocimiento a la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS que en efecto hay algunas modificaciones al presupuesto de egresos del 2004, pero nosotros facultamos a la Tesorera en los artículos 2 y 10 a realizar las transferencias necesarias, y lo aprobamos en ese sentido de manera expresa.

TERCER ASUNTO GENERAL: Continuando con el uso de la voz, la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS manifestó que en una sesión de las últimas, sin recordar exactamente en cuál, el Doctor DE LA MORA pidió que los salarios que se han dejado de pagar, que se depositaran; y de lo contrario, el Doctor DE LA MORA pidió que se dijera en dónde se estaba aplicando ese recurso, y como hasta el momento no se ha informado nada al respecto, es por lo que yo hago esa pregunta.

Con relación a la pregunta que plantea la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS dice que tiene una observación en el siguiente sentido: "Las partidas de servicios personales corresponden o están plasmadas como se ejecutaron y aparecen con saldos positivos, dado que por la situación de huelga no se erogaron durante el segundo semestre, prácticamente; pero se hizo frente a otros compromisos que no estaban plasmados de manera total en el

presupuesto como fue el pago de deuda al gobierno del Estado donde había una partida determinada de cinco millones pero se pagaron siete millones más, así como la retención que hizo el Seguro Social por aproximadamente cuatro millones y que si bien no se erogó esa cantidad el gasto corriente se siguió dando porque ya se tenía presupuestado recibir ese monto; no sé cuál sea la mecánica para que los montos se puedan clarificar, pues aunque no estén destinados a servicios personales, sí se erogaron en abono a deuda, gasto corriente, a obra, por ejemplo; pero la forma integral de ver todo esto sería la cuenta pública, porque la cuenta pública refleja que no se ejerció en la cuenta de servicios personales pero se ejercieron en las cuentas de obras, pago de deudas, gasto corriente, etc.. Y que si bien esto no sale de manera específica en el presupuesto de egresos, sí viene abonado en los rubros que he mencionado.

Finalmente, la Regidora CHAVARRÍAS BARAJAS le pide al Presidente Municipal que cuando se les haga llegar la cuenta mensual, también les hagan llegar el auxiliar contable, y entonces ahí nosotros ya vemos y evitamos estar preguntando a cada rato.

Por último, la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS hace una pública felicitación al Doctor ARMANDO DE LA MORA MORFIN por su activa participación en la elaboración del Reglamento de Feria de Tecomán, y el Reglamento de Limpia y Sanidad que se está trabajando en estos momentos.

CUARTO ASUNTO GENERAL: La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, propone que el Cabildo de Tecomán envíe una propuesta al Congreso del Estado para que la próxima leyenda oficial del año 2005 sea "Año de la Iguana" o "Año por la preservación de la Iguana", lo cual debe hacerse a la brevedad posible porque próximamente va a sesionar el Congreso del Estado, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los municipales presentes.

QUINTO ASUNTO GENERAL: El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS propone que se turne a Comisión para que se resuelva lo antes posible lo relacionado con un gasto que tiene que efectuar el Ayuntamiento respecto de una demanda en su contra por ocho millones de pesos por haber depositado escombros en los terrenos que están ubicados en el vecino camino a la cuarta; para retirar ese escombros y solventar esa demanda se tuvo que contratar una máquina que levantara el escombros y apoyar con algunos viajes que fueron necesarios, y creo que el monto de esto es alrededor de ciento veinte o ciento cincuenta mil pesos, gasto que es más conveniente y no así el hecho de enfrentar una demanda por ocho millones de pesos; por lo cual pido al Secretario que en cuanto se le haga llegar la documentación correspondiente, se turne a la Comisión respectiva para que pueda analizarse.

SEXTO ASUNTO GENERAL: En uso de la palabra el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que el juego de Billar ya está considerado como un deporte federado a nivel internacional y mundial; año con año durante la feria se hace un torneo de billar municipal en el cual vienen gentes de todo el Estado y de otros Estados vecinos como son

Michoacán, Nayarit y Jalisco, por lo que propone se haga un Punto de Acuerdo por este Cabildo para que, aparte de que se le pueda apoyar con algo para la premiación, llevara el nombre del señor RAMÓN GUERRERO, quien es el mejor billarista que hemos tenido aquí en el Municipio de Tecomán y ahorita desgraciadamente está enfermo de cáncer terminal, y la idea es hacerle un homenaje en vida porque a ganado torneos a nivel municipal, estatal y nacional; y también se propone que se entreguen reconocimientos a los participantes en donde lleven el nombre de este señor RAMÓN GUERRERO.

En uso de la voz el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE expresa que este torneo podría realizarse dentro de las instalaciones de la Feria; a lo que el Regidor JULIO ALEJANDRO se compromete a hablar con los propietarios de los billares de esta Ciudad para ver la posibilidad de trasladar las mesas de juego a dichas instalaciones, también se compromete a gestionar ante el INCODE (Instituto Colimense del Deporte) algunos apoyos para que nos salga más barato a nosotros. Acto seguido el Presidente Municipal somete a la consideración del Cabildo la propuesta del Regidor PUENTE ROJAS, acordando por unanimidad que sea analizado este punto de acuerdo por las Comisiones de Hacienda y de Deportes, y en su oportunidad presentar una propuesta al pleno.

- - En el desahogo del DÉCIMO SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión, siendo las 22:05 (veintidós horas con cinco minutos) del día de su fecha. -----

ING. ELÍAS MARTINEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. AJISSA SOLIS SÁNCHEZ
REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA

C. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS

REGIDOR

REGIDOR

**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO
REGIDOR**

**C. JULIO A. PUENTE ROJAS
REGIDOR**

**C. JOSÉ ANGUANO NEGRETE
MORFIN
REGIDOR**

DR. ARMANDO DE LA MORA

REGIDOR

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

**PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ
SECRETARIA**